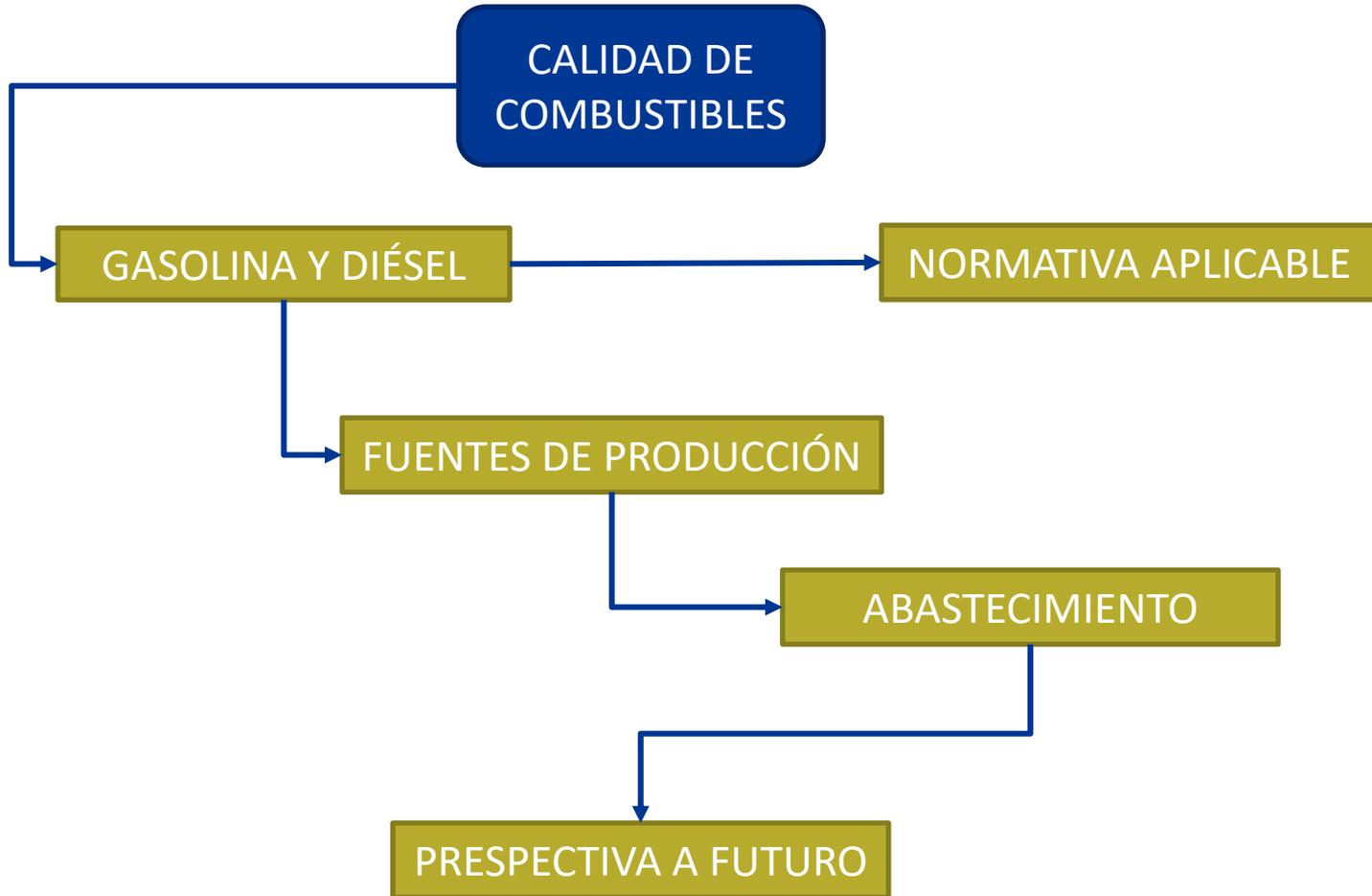




Calidad de combustibles en Colombia

Ministerio de Minas y Energía

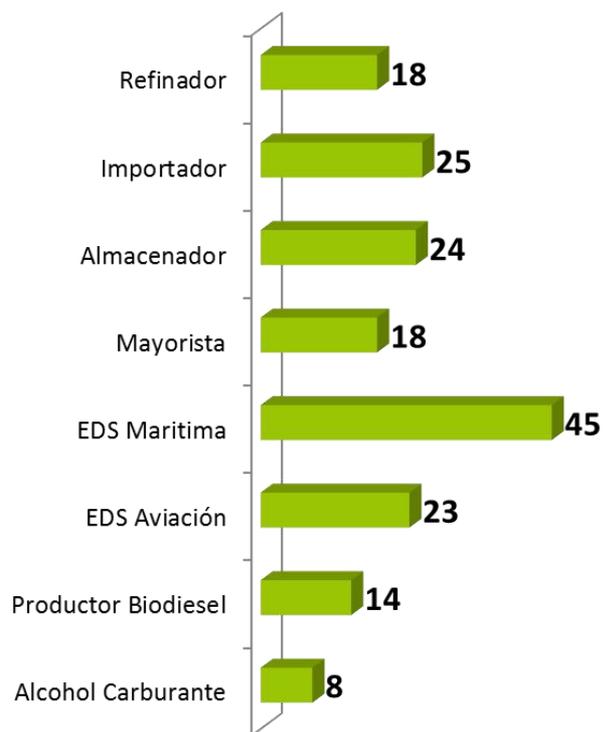
Enero 2017



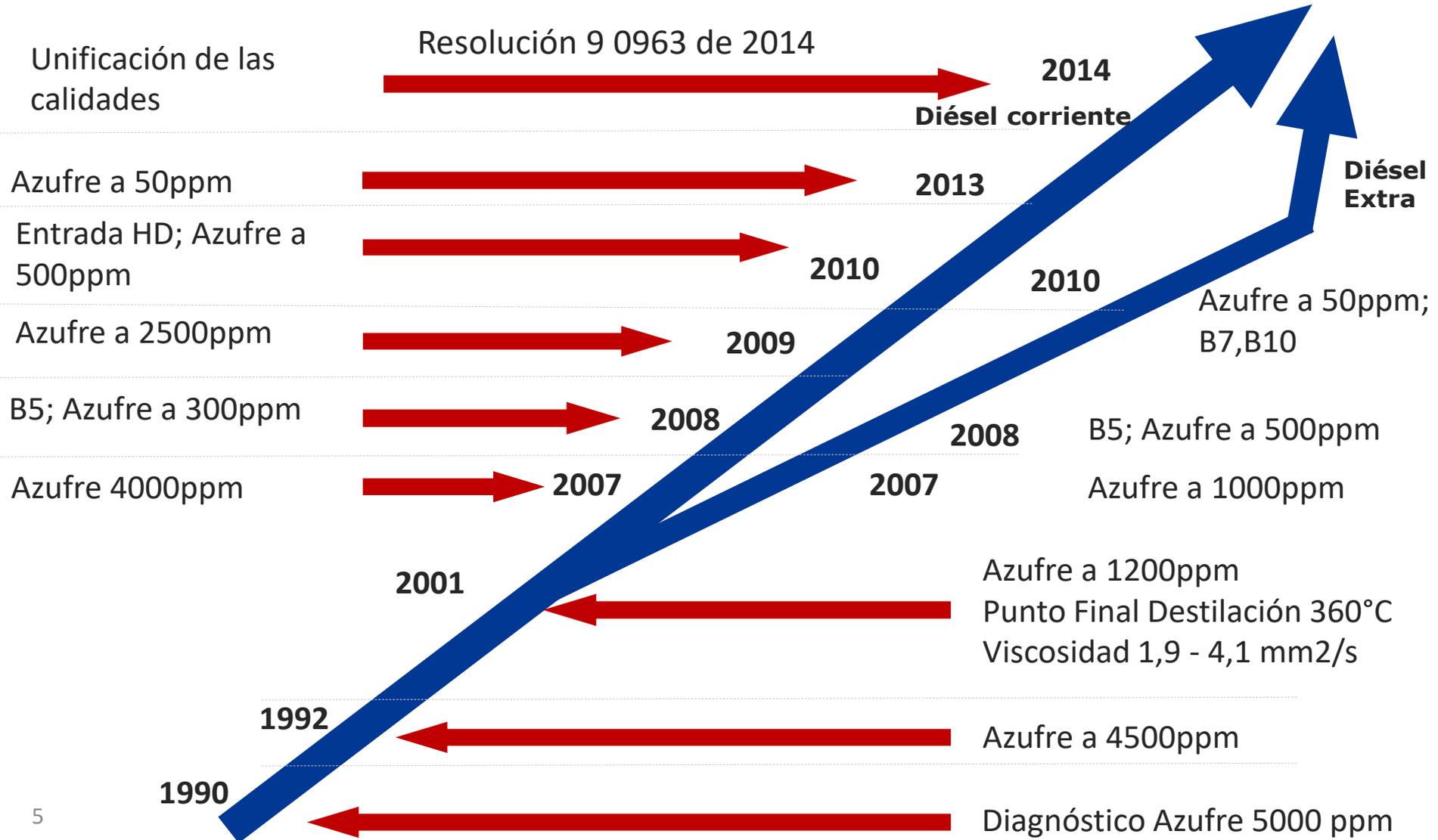
El GOBIERNO NACIONAL adopta medidas tendientes a la disponibilidad de los combustibles líquidos para la población y la economía nacional con el fin de asegurar el ABASTECIMIENTO



Actualmente existen aproximadamente 5.000 Estaciones de Servicio automotriz. En el resto de segmentos de la cadena se contabilizan 150 agentes (una compañía puede ejercer varios roles dentro de la cadena de combustibles).



Evolución de la calidad del Diésel

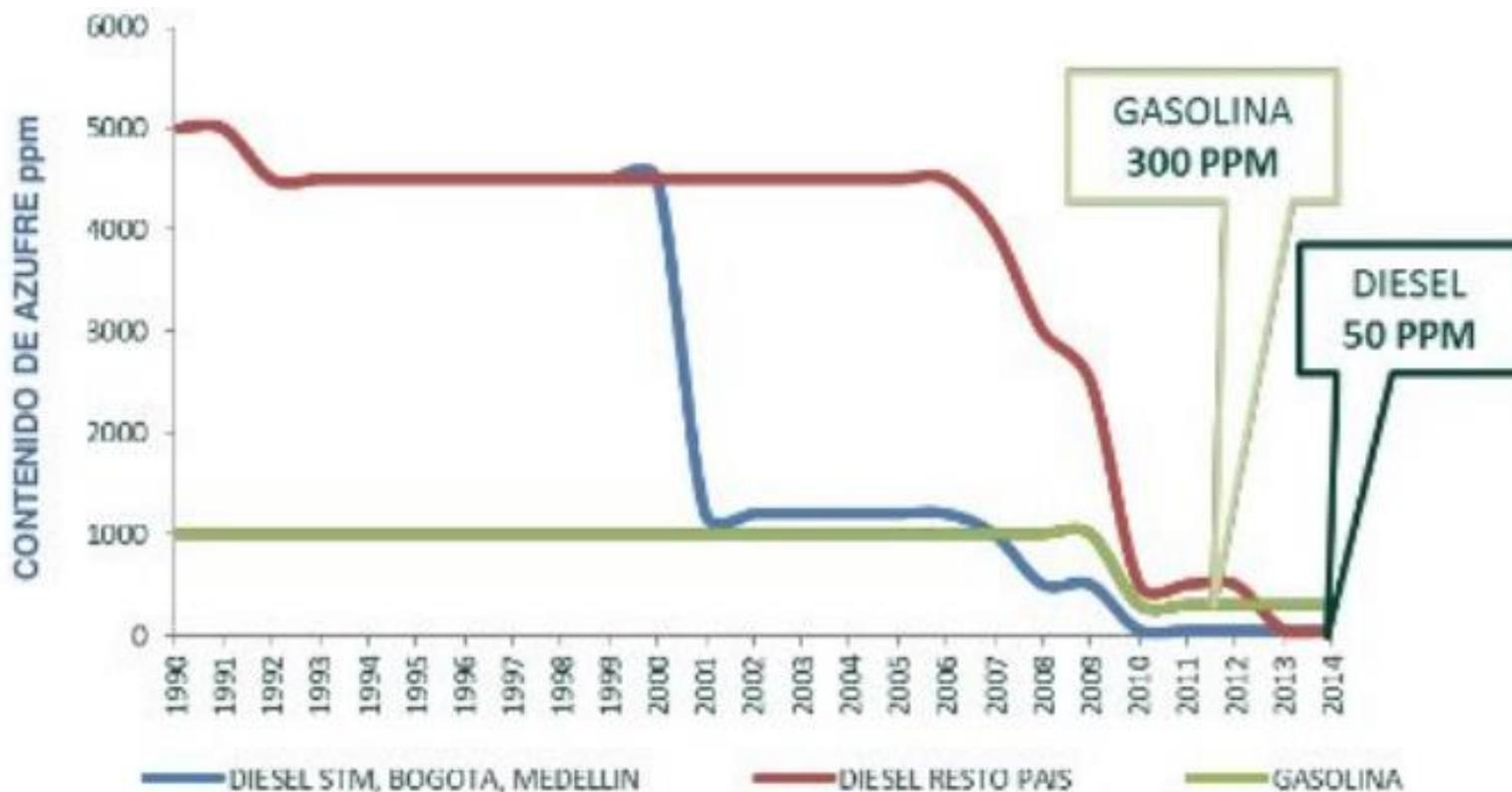


Evolución de la calidad de la Gasolina



- Estudios técnicos base para mejoramiento de combustibles.
- Trabajo conjunto EDS.
- Implementación acciones de seguimiento y control.

Evolución de la calidad de los combustibles



MEJORA DEL CONTENIDO DE AZUFRE EN LOS COMBUSTIBLES DE COLOMBIA

1. Ley 693 de 2001:

- ✓ Mezcla obligatoria para principales ciudades
- ✓ MME fija porcentaje de mezcla
- ✓ MME establece la regulación técnica
- ✓ Pilares de la política:
 - a) Coadyuvante para el saneamiento ambiental de las áreas en donde no se cumplen los estándares de calidad;
 - b) Autosuficiencia energética del país y
 - c) Dinamizador de la producción agropecuaria y del empleo.

2. Decreto 381 de 2012, art. 5:

Son funciones del Ministro:

- Adoptar la política en materia de biocombustibles.
- Expedir los reglamentos técnicos para la exploración, transporte, refinación, distribución, procesamiento, beneficio, comercialización y exportación de recursos naturales no renovables y biocombustibles.

CONPES 3510 de 2008

Política de planeación orientada a promover la producción sostenible de biocombustibles en Colombia, a partir de objetivos multisectoriales.

Objetivo General

Aprovechar las oportunidades de desarrollo económico y social que ofrecen los mercados emergentes de biocombustibles, de manera competitiva y sostenible.

Objetivos específicos

1. Incrementar competitivamente la producción sostenible de biocombustibles.
2. Promover una alternativa de desarrollo productivo para la ocupación formal del suelo rural.
3. Contribuir a la generación de empleo formal en el sector rural.
4. Posicionar al país como exportador de biocombustibles.
5. Diversificar la canasta energética del país.
6. Garantizar un desempeño ambientalmente

Decretos reglamentarios de mezclas

Decreto 4892/2011:

Competencia MME: Parágrafo 1. El Ministerio de Minas y Energía, o quien haga sus veces, establecerá los lugares del territorio nacional y periodos durante los cuales estarán vigentes los porcentajes de biocombustibles para uso en motores diésel en las mezclas obligatorias.

1. Mezclas superiores a 10%: deben ser autorizadas por Comisión Intersectorial de Biocombustibles, a partir del 1 de enero de 2013.
Criterios: i) Oferta, ii) viabilidad técnica y ambiental, y iii) Claridad para almacenamiento.
2. Mezclas inferiores: Solo el MME la fija por déficit en la oferta.

Mezcla de biocombustibles Diésel

La mezcla con biodiesel inició a partir de enero de 2008 con un 5%. La mayoría de las zonas del país tienen actualmente un 10% de mezcla.

Zonas	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Costa Atlántica	5%	7%	8%			10%		
Santanderes, Cesar y Boyacá		5%	7%	8%		10%		
Antioquía y Chocó		5%	7%	8%		10%		
Bogotá, Boyacá y Llanos Orientales		5%	5%	7%		8%		
Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo		5%	7%			10%		
Sur Occidente y Eje Cafetero		5%	7%			10%		

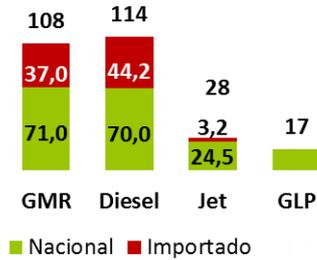
Mezclas de etanol por zonas en el país

Zonas	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Costa Atlántica						8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
Santanderes, Cesar y Boyacá			10%	10%	10%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
Antioquía y Chocó					10%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
Bogotá y centro del país	10%	10%	10%	10%	10%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
Llanos Orientales				8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
Tolima y Huila					10%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
Caquetá y Putumayo								8%	8%	8%	8%	8%
Sur Occidente y Eje Cafetero		10%	10%	10%	10%	8%	10%	8%	8%	8%	10%	8%

- Resolución 1180 de 2006. Parámetros de Calidad de gasolina.
- Resolución 9 0963 de 2014. Parámetros de Calidad diésel y biodiésel.
- Resolución 0789 de 2016. Parámetros de Calidad etanol.



Balance País KBD



Demanda
10 - 20% Costa
90 - 80% Interior

■ Costa
■ Interior



Infraestructura de importación / internación con alta ocupación (líquidos) y limitada en GLP

Crecimiento de la demanda y calidad de producto más exigente, sin ser acorde a crecimiento de infraestructura

Punto final del sistema (occidente) con mayores exigencias operativas

Importaciones de emergencia recurrentes en líquidos por estrés en el sistema

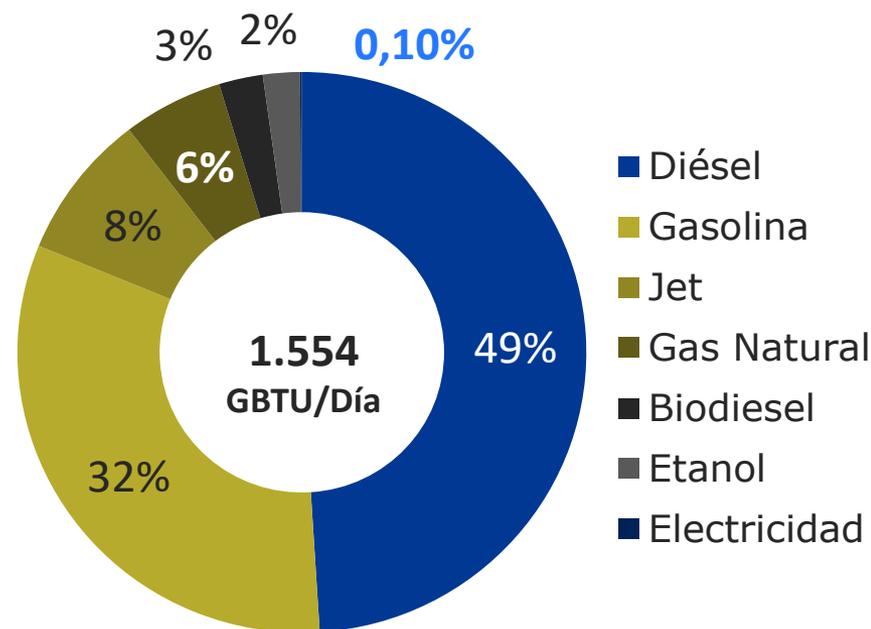
Volatilidad en la demanda por cierres de frontera e inestabilidad de los Bios

Declinación de la oferta nacional de GLP

Consumo nacional

- La demanda nacional de diésel es de **114** KBD (principalmente transporte de carga).
- Se consumen en Colombia **7,7** KBD de biodiesel de palma y **7,2** KBD de etanol.
- La gasolina se consume principalmente en el transporte privado de pasajeros (**108** KBD).
- El Gas Natural ha sustituido gasolina en taxis y en pick ups principalmente (**82** GBTU/Día).

Demanda energética sector transporte¹



El sector transporte consume **91** GWh/año de energía eléctrica (principalmente el Metro de Medellín).

- **Diversificación canasta energética. Autogas.**
- **Soporte técnico para la modificación y actualización de la normativa vigente.**
- **Señales regulatorias para el mejoramiento de la infraestructura de suministro de combustibles.**
- **Nuevos agentes de la cadena.**
- **Estabilización de precios.**
- **Trabajo conjunto con diferentes entidades del sector.**

GRACIAS